



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 2 de octubre de 2023.

VISTO:

El EXPE: 5392/2023, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la asignatura Química Agrícola); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, en su sesión de 27 de julio de 2023, solicitó el llamado inscripción y propuso la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que la inscripción de aspirantes de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 9/2017).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la OCD N° 9/2017, que expresa: “Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursará y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de (2) años de antigüedad docente en el área que se concursará. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo”.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: “promover la formación integral de calidad-humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”

Que el Decanato dispuso su protocolización.



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la asignatura Química Agrícola de la carrera Ingeniería Agronómica).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículo 7º de la OCD N° 9/17):

Nombre de la Asignatura: Química Agrícola. Área en la que se dicta: Básicas Agronómicas
.Departamento: Ciencias Agropecuarias.

Carrera/s en la que se dicta: Ingeniería Agronómica.

Cuatrimestre: Segundo.

Crédito Horario: 70 horas.

Docente Responsable de la Formación: Dra. Yésica Sabrina Lambrese (DNI 31854884)

Plan de Tareas

Actividades Planificadas

1. Participación de las actividades frente a alumnos de la asignatura: 5 horas

- Asistencia a clases teóricas y prácticas de laboratorio para consolidar los conocimientos teóricos y adquirir experiencia práctica.
- Colaborar en la preparación de los reactivos y la puesta a punto de las técnicas que se llevaran a cabo en los trabajos prácticos de laboratorio para asegurar su eficiencia y
- Participar en el diseño y preparación de material didáctico, como presentaciones, guías de laboratorio y recursos educativos, mediante la búsqueda de bibliografía actualizada y confiable para mejorar la enseñanza y el



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

- Trabajar en conjunto con el equipo docente en la elaboración de cuestionarios autoevaluativos previos a los trabajos prácticos de laboratorio para que los estudiantes puedan evaluar su nivel de comprensión y preparación.
- Colaborar en la administración del aula virtual de la asignatura para asegurar su correcto funcionamiento y facilitar el acceso a los estudiantes a los recursos y actividades de la

2. Tiempo de estudio y comprensión de los contenidos de la asignatura: 3 horas

- Asistir a encuentros semanales para discutir el avance de la materia, compartir experiencias y reflexionar sobre las estrategias didácticas
- Estudio y comprensión de los contenidos de la

3. Participación en Investigación y perfeccionamiento: 2 horas

- PROICO 05- 0520: Desarrollo de bioinsumos destinados al sector agroalimentario, contribuyendo en la recolección de datos y el análisis de resultados.
- Asistencia a conferencias y seminarios relacionados con la química agrícola y/o el tema de investigación.

ARTÍCULO 3º.- La/s solicitud/es de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas, siguiendo los lineamientos del Artículo 12º que constan en el ANEXO I de la OCS N° 9/2017, se enviarán en forma virtual en un único archivo en formato PDF que se recibirá en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 8:00 a 12:30 horas, entre los días 17 y 23 de octubre de 2023, inclusive. Cumplido el periodo de inscripción, se extenderá la recepción de la/s misma/s hasta las dos (2) primeras horas del día hábil inmediato (Artículo 124 CPCC).

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en este concurso:

Titulares:

Dra. Yesica Sabrina Lambrese (DNI N° 31854884).

Dra. Carolina Virginia Gorlino (DNI N° 29804253).

Ing. Florencia Agustina Camiolo (DNI N° 36414809).



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Suplentes:

Dra. Cecilia de los Ángeles Fernández (DNI N° 33136415).

Ing. Alberto Alfredo Panza (DNI N° 25191594).

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al registro por parte del/la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento (OCD N° 9/2017).

ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de los auxiliares estudiantes es de 10 horas semanales, distribuido en al menos dos (2) días.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto universitario y archívese.

sps-njl

Documento firmado según OR N° 15/2021 por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas